

Constancia Secretarial: Manizales, tres (3) de agosto de 2023. A despacho de la señora Jueza, informando que fue devuelto sin diligenciar el despacho comisorio No 031-23 por la Inspección Cuarta Urbana de Policía.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, tres (3) de agosto de 2023

Agréguese el Despacho Comisorio No. 031-23 del 10 de mayo de 2023, a la demanda ejecutiva para la efectividad de la garantía real de menor cuantía instaurada por el Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo contra José Diego Tabares Benavides, radicado con el n.º 17001-40-03-011-2023-00153-00 devuelto sin diligenciar por la Inspección Cuarta Urbana de Policía.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Ana María Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a8846029ff42eb63f486d60af586890456c0974f8d48248e2fe745547776e30**

Documento generado en 03/08/2023 03:19:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>